



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DIAMANTE

1. Objetivo

Establecer los lineamientos que orientan la gestión sostenible de Brilladora El Diamante S.A., integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, las operaciones y la relación con los grupos de interés, con el fin de generar valor a largo plazo, asegurar la continuidad del negocio y contribuir al desarrollo sostenible.

2. Definiciones

- **Sostenibilidad:** gestión equilibrada de los aspectos ambientales, sociales y económicos para generar valor a largo plazo.
- **Materialidad:** identificación y priorización de los temas relevantes para la organización y sus grupos de interés.
- **Riesgo:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el logro de objetivos.
- **Impacto:** efecto positivo o negativo generado por las actividades de la organización.
- **DEI:** Diversidad, Equidad e Inclusión.
- **Gobernanza:** sistema de dirección, control y toma de decisiones de la organización.

3. Alcance

Esta política aplica a:

- Brilladora El Diamante S.A. y todas sus operaciones a nivel nacional.
- Alta Dirección, Junta Directiva y comités de apoyo.
- Todos los colaboradores, independientemente de su cargo, rol o modalidad de contratación.
- Proveedores, contratistas y aliados estratégicos.
- Clientes y demás grupos de interés con los que la organización se relaciona.

4. Principios de Sostenibilidad

La gestión de sostenibilidad de Brilladora El Diamante S.A. se fundamenta en los siguientes principios:

- Enfoque en las personas y su bienestar integral.
- Cumplimiento normativo y actuación ética.
- Prevención y gestión responsable de riesgos e impactos.



- Uso eficiente de los recursos y protección del medio ambiente.
- Innovación responsable y mejora continua.
- Transparencia y rendición de cuentas.

5. **Compromisos y Acciones**

• **Eje Social**

La organización se compromete a:

- ✓ Garantizar condiciones laborales justas, seguras y dignas.
- ✓ Promover el bienestar integral, la formación y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Impulsar una cultura de diversidad, equidad e inclusión (DEI), respetando y promoviendo los derechos humanos y laborales.

• **Eje Ambiental**

Brilladora El Diamante S.A. se compromete a:

- ✓ Identificar los aspectos e impactos ambientales significativos y definir controles de mitigación efectivos.
- ✓ Optimizar el uso de agua, energía y materiales.
- ✓ Promover el uso de productos, servicios, equipos y/o tecnologías ambientalmente responsables, que reduzcan la huella ambiental de nuestros clientes y contribuyan a sus metas de sostenibilidad.
- ✓ Gestionar adecuadamente los residuos y fomentar prácticas de economía circular.
- ✓ Mantener actualizada la matriz legal ambiental y verificar su cumplimiento.

• **Eje Económico y de Gobernanza**

La organización se compromete a:

- ✓ Gestionar los recursos de manera responsable, eficiente y transparente
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables
- ✓ Identificar, evaluar y gestionar de manera integral los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), mediante el desarrollo e implementación de soluciones de limpieza y servicios que integren tecnología avanzada, criterios de sostenibilidad y protección de la salud de las personas.
- ✓ Fortalecer las prácticas de buen gobierno corporativo.



- ✓ Mantener relaciones éticas y responsables con los grupos de interés.
- ✓ Alinear todas nuestras decisiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la responsabilidad hacia las futuras generaciones.

6. Responsabilidades

- **Alta Dirección:** aprobar la política, asignar recursos, liderar su implementación y promover la cultura de sostenibilidad.
- **Comité de Sostenibilidad / Área Responsable:** coordinar la ejecución de la política, definir indicadores, realizar seguimiento y reportar avances.
- **Gerentes y jefes de proceso:** implementar la política en sus áreas, gestionar riesgos e impactos y asegurar su cumplimiento.
- **Colaboradores:** conocer y cumplir esta política en el desarrollo de sus funciones.
- **Proveedores y contratistas:** actuar conforme a los principios de sostenibilidad, ética y cumplimiento definidos por la organización.

7. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El cumplimiento de esta política será monitoreado mediante:

- Auditorías internas, externas y de clientes.
- Seguimiento a la matriz de riesgos.
- Informes anuales de gestión, a través del **Informe de Sostenibilidad**.

8. Marco Normativo y Referencias

Esta política se soporta en:

- Legislación colombiana vigente aplicable.
- Estándares y normas internacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Certificaciones de Sistemas de Gestión.
- Políticas, códigos y procedimientos internos de Brilladora El Diamante S.A.

9. Fomento y Socialización

La presente política será comunicada y apropiada por todos los grupos de interés a través de los siguientes mecanismos:

- Publicación en la página web corporativa y en los canales de comunicación interna de la organización.



- Incorporación en los procesos de inducción y reinducción del talento humano.
- Integración en los procesos de vinculación y relacionamiento con clientes y proveedores, como parte de los criterios de negociación y selección responsable.

10. Mecanismos de Denuncia y Retroalimentación

La organización dispone de canales confidenciales para recibir denuncias, inquietudes o sugerencias relacionadas con esta política, tales como la línea ética y canales internos establecidos. Todos los reportes serán tratados con confidencialidad y sin represalias.

11. Vigencia y Revisión

Esta política entra en vigor a partir de su aprobación y será revisada, como mínimo, cada un año o cuando se presenten cambios relevantes en la organización o en el marco normativo.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO GONZÁLEZ
Representante Legal
BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.